



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

Ribera del Esla

Ctra. Palanquinos, s/n. - C. P. 24210
Mansilla de las Mulas (León)
Nº ENTIDAD 0524021 C.I.F. P2401186H
Tfno. y Fax: 987 31 05 10
Correo Electrónico: mancriberesla@hotmail.com
www.mancomunidadriberadelesla.com



PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA

Vista la necesidad de esta Mancomunidad de adquirir contenedores de recogida de residuos sólidos urbanos para aumentar el servicio y sustituir los que se hallen en deficiente estado.

Vista la ORDEN PRE/785/2024, de 27 de junio, por la que se resuelve la concesión de subvenciones a mancomunidades y otras entidades locales asociativas, con cargo a la cooperación económica local general del año 2024, publicada en el BOCyL número 125 de 30 de junio de 2024, por el que concede a esta Mancomunidad una ayuda del 75% del importe de 30.000,00 € para la adquisición de 85 contenedores de recogida de residuos sólidos urbanos.

Dadas las características del servicio parece que el procedimiento más adecuado es el del contrato abierto simplificado.

Por medio de la presente,

DISPONGO

PRIMERO. Que por el Interventor de la Mancomunidad emita informe sobre las posibilidades de celebrar contrato abierto simplificado para la contratación de **85 contenedores de recogida de residuos sólidos urbanos y 12 contenedores de recogida selectiva de papel-cartón y 8 de envases**, entre las empresas interesadas, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

SEGUNDO. A la vista del informe de Intervención, se emita informe-propuesta de secretaría del que se dará traslado a esta Presidencia para que eleve su Resolución.

En Mansilla de las Mulas, a 17 de julio de 2024.

El Presidente



Fdo.: Leonides Bayón Martínez